

ENTIDAD 913

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Programas Especiales es un organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional que actúa en el ámbito del Ministerio de Salud y tiene por misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y de baja incidencia, así como a las de patologías crónicas de cobertura prolongada.

El accionar del Organismo apunta a la mejora continua de las prestaciones ofrecidas a los beneficiarios de las Obras Sociales, para lo cual resulta necesario un análisis permanente de los procesos administrativos e informáticos, la introducción de tecnologías emergentes y capacidad de adaptación institucional a los cambios que se puedan suscitar en el entorno de la salud.

A fin de cumplir con su misión, el Organismo dispone de un porcentaje del Fondo Solidario de Redistribución, constituido por los aportes y contribuciones de las Obras Sociales según lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 de Obras Sociales y N° 23.661 del Sistema Nacional del Seguro de Salud y administrado por la Superintendencia de Servicios de Salud (principal fuente de financiamiento del Organismo); así como de recursos propios originados en devoluciones totales o parciales de subsidios.

La política presupuestaria para el año 2008 estará orientada a:

- Ejecutar los programas de salud planificados para el ejercicio, financiando las prestaciones comprendidas en los Programas de Cobertura según lo dispuesto por los decretos y resoluciones pertinentes.
- Avanzar en la resolución de las solicitudes de subsidios y/o reintegros presentadas por los Agentes del Seguro de Salud en el pasado, previendo la ampliación del apoyo destinado a financiar las prestaciones de alto impacto económico.
- Desarrollar acciones de prevención y tratamiento de patologías a fin de lograr una reducción de los costos de la atención de las enfermedades y un mejoramiento general de la salud de la población. Para ello se prevé desarrollar e implementar Programas Nacionales de Prevención contra distintas patologías, fomentar campañas de vacunación a nivel nacional, adaptar el Programa de Cobertura de HIV-Sida a las nuevas modalidades de tratamiento, profundizar la implementación del Programa de Prevención contra la Enfermedad de Chagas, coordinar actividades de prevención con otros organismos nacionales e internacionales y asistir a los Agentes del Seguro de Salud frente a situaciones de catástrofe o emergencia que pongan en peligro la salud de los beneficiarios.
- Generar información epidemiológica que sirva como base para la definición y desarrollo de las políticas nacionales en la materia. Está previsto desarrollar un sistema integral de información prestacional; brindar asesoramiento permanente a las autoridades competentes en el ámbito nacional, provincial y local en lo concerniente a acciones

preventivas y de detección de patologías; y difundir y publicar la información estadística actualizada sobre las prestaciones de salud cubiertas.

- Coordinar la acción de los Agentes del Seguro de Salud en relación a la cobertura de las prestaciones financiadas a través del Organismo a fin de mejorar el acceso a las mismas y la calidad de los servicios de salud.
- Capacitar a los Agentes del Seguro de Salud en materia de tramitación de solicitudes de apoyo financiero ante la Entidad.
- Profundizar y ampliar el servicio brindado a los Agentes del Seguro de Salud mediante la implementación de la consulta informática directa, aumentando la transparencia y predictibilidad de los trámites.
- Establecer procedimientos estándares informatizados a fin de agilizar las consultas y la tramitación ante el Organismo.
- Establecer políticas, normas y procedimientos adecuados para la regulación de los recursos de salud administrados por el Organismo.
- Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los Agentes del Seguro de Salud con esta Administración, desarrollando las acciones necesarias para su ordenamiento.
- Profundizar las actividades de cooperación técnica con otros organismos nacionales e internacionales.
- Controlar, aprobar y/o revocar las rendiciones de cuenta presentadas por las Obras Sociales en cumplimiento de las disposiciones vigentes

.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	727.880.000
Gastos en Personal	9.575.000
Personal Permanente	6.849.000
Servicios Extraordinarios	17.000
Asignaciones Familiares	72.000
Asistencia Social al Personal	354.000
Personal contratado	2.283.000
Bienes de Consumo	9.173.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.900
Textiles y Vestuario	32.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	72.320
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.804.880
Productos de Minerales No Metálicos	7.050
Productos Metálicos	21.000
Otros Bienes de Consumo	213.900
Servicios No Personales	3.865.000
Servicios Básicos	263.381
Alquileres y Derechos	730.436
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	429.498
Servicios Técnicos y Profesionales	623.061
Servicios Comerciales y Financieros	1.022.706
Pasajes y Viáticos	34.668
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.519
Otros Servicios	748.731
Bienes de Uso	411.000
Maquinaria y Equipo	322.928
Activos Intangibles	88.072
Transferencias	704.856.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	704.831.000
Transferencias al Exterior	25.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	20.000.000
Ingresos No Tributarios	20.000.000
II) GASTOS CORRIENTES	727.469.000
Gastos de Consumo	22.613.000
Transferencias Corrientes	704.856.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(707.469.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	411.000
Inversión Real Directa	411.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	20.000.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	727.880.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(707.880.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	707.880.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	727.880.000
Ingresos No Tributarios	20.000.000
Otros	20.000.000
Afectaciones y Devoluciones	20.000.000
Contribuciones Figurativas	707.880.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	707.469.000
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	707.469.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	411.000
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	411.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	727.880.000
TOTAL			727.880.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Administración de Programas Especiales	204	204	0	0	0	0

PROGRAMA 63

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa lleva adelante la implementación y administración de los recursos orientados a atender los planes y programas especiales de salud de la totalidad de los beneficiarios comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Desarrolla acciones tendientes a subsidiar, con recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, prestaciones de alto impacto económico tales como trasplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamientos de pacientes hemofílicos, de personas con diversas discapacidades, de pacientes afectados de VIH-Sida y/o enfermedades relacionadas, de personas que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes, así como el financiamiento de tratamientos prolongados con medicamentos y planes de prevención cardiológica.

Las acciones en ejecución permiten garantizar el libre acceso a una prestación básica y obligatoria a 16.500.000 beneficiarios, comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Para el año 2008, está previsto avanzar en la prevención de patologías que pueden llevar a la insuficiencia renal, subsidiando en porcentajes crecientes la hemodiálisis de los pacientes que la requieran.

Asimismo, se llevará a cabo la detección y atención del beneficiario chagásico y la cobertura de marcapasos cuando la patología cardíaca lo requiera.

También se prevé implementar nuevas modalidades terapéuticas para el tratamiento del VIH/Sida, con la incorporación de las nuevas moléculas de acción antirretroviral para su utilización en casos seleccionados. Asimismo, se planea dar cobertura a pacientes con las enfermedades de Fabry y de Gaucher y el tratamiento por intolerancia de la resistencia a los factores antihemofílicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	8.971
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	67.602
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	99.472
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	3.020
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	45.537
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	138.550

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 200

TOTAL PROGRAMA

204

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	727.880.000
Gastos en Personal	9.575.000
Personal Permanente	6.849.000
Servicios Extraordinarios	17.000
Asignaciones Familiares	72.000
Asistencia Social al Personal	354.000
Personal contratado	2.283.000
Bienes de Consumo	9.173.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.900
Textiles y Vestuario	32.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	72.320
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.804.880
Productos de Minerales No Metálicos	7.050
Productos Metálicos	21.000
Otros Bienes de Consumo	213.900
Servicios No Personales	3.865.000
Servicios Básicos	263.381
Alquileres y Derechos	730.436
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	429.498
Servicios Técnicos y Profesionales	623.061
Servicios Comerciales y Financieros	1.022.706
Pasajes y Viáticos	34.668
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.519
Otros Servicios	748.731
Bienes de Uso	411.000
Maquinaria y Equipo	322.928
Activos Intangibles	88.072
Transferencias	704.856.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	704.831.000
Transferencias al Exterior	25.000